

# INFORME N°14 DE LA DELEGADA DE ATD ANTE EL CEP

Este informe abordará las principales resoluciones del CEP en las sesiones del 26 de junio, 3, 10, 17 y 24 de julio y 9, 14, 21 y 28 de agosto.

En la sesión del 2 de agosto no estuve presente pues se cambió del martes para el jueves y se realizaban dos jornadas de la Comisión de Reforma Curricular de ATD. La información de esta sesión se obtendrá del análisis de las preactas proporcionadas por la Secretaría General del CEP. Se consignarán las resoluciones de CODICEN de las cuales se tiene conocimiento a través del CEP. En último término se rendirá cuenta de las actividades de ATD en el período.

## 1.- DESDE EL CEP:

### 1.1.- MATERIAL FUNGIBLE:

Ante los problemas en la entrega de material fungible así como con su calidad y cantidad planteados por Delegados Nacionales y por la ATD Departamental de Montevideo hemos decidido hacer un informe pormenorizado de esta situación.

#### ✍ **Grupo de trabajo:**

El CEP en **abril de 2005 crea un grupo de trabajo para realizar un relevamiento de necesidades de material didáctico y fungible así como su jerarquización y distribución.**

A partir de agosto nombramos como delegados a Alba Grieco y Robert Alonso, quienes se alternan en el cumplimiento de la tarea.

En **setiembre 2005 se instrumenta una encuesta sobre materiales para que las escuelas prioricen en función de sus necesidades.**

Los datos obtenidos nunca se procesan por quién quedó encargada de la tarea como representante de Inspección Técnica y no se cambiaron los criterios de distribución en función de necesidades planteadas desde las escuelas.

El delegado de ATD lo reclama y se le informa que no se procesaron los datos.

Durante el año 2006 varios materiales que habían sido seleccionados se entregan en condiciones diferentes a la muestra y son rechazados por el grupo de trabajo en acuerdo con la Comisión de Adjudicación.

✍ Esto ocurre con crayolas de la empresa Mapa, el CEP las acepta como donación.

✍ Con tizas de la empresa Caropel, el CEP acepta las tizas

✍ Con lápices de la empresa La Económica, el CEP los acepta como donación. Además la empresa entrega los lápices con las características de la muestra.

En principio algunos de los problemas de calidad que detectan los maestros pueden deberse a estas situaciones generadas. También estos problemas determinaron el entretardamiento en las entregas debido a los rechazos y a los nuevos plazos planteados para las entregas por las empresas.

Este año el Grupo de Trabajo se reunió una vez y la Mesa no envió delegado porque no estaba resuelto por ATD Nacional, si se mantenía nuestra presencia en el mismo como quedara pendiente en noviembre 2006.

#### **Montos:**

En cuanto a los montos asignados para material didáctico en estos años informamos:

✍ En el 2005 se destinaron \$17.613.235 (los materiales llegaron en el 2006)

✍ En el 2006 se invirtieron \$25.259.931 (los materiales están llegando en el 2007)

✍ En el 2007 se invirtieron \$26.971.200 ( los materiales llegarán en el 2008, actualmente se desarrollan las licitaciones.

Desconocemos si estos montos son suficientes o insuficientes para cubrir necesidades, porque las demás variables que intervienen hacen imposible su evaluación desde los datos que manejamos.

⌘ **Problemas de distribución :**

A los problemas de calidad antes referidos se suman los de distribución.

Por un lado el CEP reconoce carencias en la cantidad de camiones, que son tres, y deben hacer la distribución a todo el país. También hubo problemas de número de funcionarios en el Departamento que se encarga de la tarea que se resolvió asignando más personal.

Por otro lado en el CODICEN modificó el sistema de viáticos y esto generó problemas para la salida de los choferes. El CEP solicita a CODICEN volver a régimen anterior en el cual los viáticos eran remuneratorios, porque de lo contrario se generan problemas para retribuir a los funcionario que salen fuera del departamento.

⌘ Lo que queda claro es que por este conjunto de factores no se ha logrado dar un salto cualitativo en cuanto a la disposición en tiempo y forma de materiales en calidad y cantidad suficiente en función de las necesidades que plantean los maestros.

⌘ **Parece indispensable estudiar la situación para encontrar soluciones.**

## **1.2.- HOMENAJE A JULIO CASTRO:**

Como fue anunciado en el informe anterior se realizó el 31 de julio un homenaje al Maestro Julio Castro desaparecido en la dictadura militar. El acto contó con un video de testimonios de maestros y periodistas que trabajaron con Julio Castro, la lectura de textos por Rúben Yáñez y la participación de Daniel Viglietti, como aspectos sobresalientes.

La ATD adhirió a este homenaje, que concuerda con su definición por la defensa de los Derechos Humanos, la verdad y la justicia puesta de manifiesto en noviembre del 2006 y ratificada en mayo de este año, a través de dos declaraciones.

## **1.3.- EXONERACIÓN DE APORTES DE COMISIONES DE FOMENTO:**

Con la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria se generó la duda sobre la exoneración de aportes patronales a BPS de que gozaban anteriormente las Comisiones de Fomento cuando contrataban.

Por la preocupación generada en algunos Directores Delegados de ATD elevo al CEP la Consulta por Memorando N° 76.07 y solicito que de confirmarse la pérdida de la exoneración se inicien gestiones ante BPS.

En sesión del 28 de agosto se recibe informe de jurídica que plantea la pérdida de la exoneración. Se resuelve elevar a CODICEN la solicitud de que realice un petitorio a la Comisión que está estudiando las posibles exoneraciones para que las Comisiones de Fomento se consideren incluidas en el artículo 69 de la Constitución.

Al día de elaboración de este informe las Comisiones de Fomento no se consideran exoneradas por lo que deben pagar el 7,5% de aportes patronales por las personas que contraten y deben reinscribirse en DGI solicitando la asignación automática de un número de RUC.

## **1.4.- PROGRAMAS DE SEGUNDAS LENGUAS:**

Las resoluciones que siguen indican el mantenimiento de los programas de segundas lenguas en los términos actuales. En atención a que la ATD tiene definiciones relacionadas con la estructuración de segundas lenguas en otras condiciones, parece prudente elevar esta posición para que el CEP la considere.

- ✍ Se aprueban las bases para el llamado a aspiraciones para integrar el equipo de supervisión del programa de Inglés por Inmersión. Estos docentes acompañarán a los Inspectores de Tiempo Competo a realizar las visitas de Inspección. Según se manifestó, esto fue solicitado en el Congreso de Inspectores realizado este año.
- ✍ También se aprobaron modificaciones al reglamento de provisión de cargos de Maestros de Inglés por Inmersión.
- ✍ Se aprueban las bases de un nuevo llamado a docentes de Inglés por contenidos curriculares. Según las mismas, podrán acceder a los cargos personas que no tengan título docente con conocimientos de Inglés, la ATD planteó discrepancia a este respecto, se manifestó que de no poder asegurar la calidad de los docentes debería analizarse la viabilidad del proyecto.
- ✍ Por otra parte elevamos un memorando pidiendo informes sobre irregularidades en la designación de cargos de los programas de inglés que todavía no fue tratado en el CEP.
- ✍ Se eleva al CEP resoluciones sobre Segundas lenguas adoptadas en la Asamblea Nacional de Mayo, que constan en el informe de la Comisión de Políticas Lingüísticas. Aún no se analizaron en el CEP.

### **1.5.- PASAJE DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL MINISTERIO AL CEP:**

El Ministerio de Deporte y Turismo resuelve transferir el monto equivalente a 4000 horas de docentes de Educación Física al Consejo de Educación Primaria. Esto supone que aproximadamente 170 profesores de Educación Física cambiarían su situación de dependencia jerárquica.

Ya están trabajando en las escuelas pero ahora pasarían a ser funcionarios del CEP.

Ellos trabajan en un régimen de 30 horas semanales, de 45 minutos de duración cada hora. Hay muchos que son efectivos y deberán respetarse sus condiciones de trabajo en el Ministerio. Esto puede generar problemas dado que los 200 profesores que están trabajando por Infamilia y que ahora también están en el presupuesto del CEP cobran por horas de 60 minutos al igual que los maestros. El año que viene ingresarán 250 profesores más.

El CEP se plantea crear el Área de Educación Física con supervisión de zona y nacional.

### **1.6.- BIBLIOTECAS ESCOLARES:**

Se están adjudicando los diferentes renglones de la licitación de Bibliotecas Escolares, por este Proyecto Central de la rendición de cuentas 2006 se van a invertir en libros para bibliotecas escolares 35 millones de pesos.

Recibirán los mismos todas las escuelas rurales, urbanas, jardines de infantes y escuelas especiales.

### **1.7.- INSPECTORES REGIONALES:**

El CEP se propone recuperar los cuatro cargos de los Inspectores Regionales. Esta figura ya existió y quedó desfinanciada desde hace muchos años por no llenado de sus vacantes.

Hoy se plantea cambiar su denominación a la de Inspectores Generales para evitar que se entienda su perfil exclusivamente ligado a lo territorial dado que se pretende que cumplan un rol de unificadores de las políticas educativas del CEP actuando en equipo con la Inspección Técnica.

Se realizará un llamado a aspiraciones, al que podrán presentarse Inspectores Grado 4 Nacionales e Inspectores Grado 3, Departamentales, ordenados por artículo trece dentro de su grado. En el 2008 se anuncia que se llamará a concurso para su provisión definitiva.

La ATD ha tenido posición favorable a su recuperación desde su pérdida.

## **1.8.- GRUPO DE TRABAJO DE PROGRAMA DEL CEP:**

El 15 de agosto el Grupo de Trabajo de Programa del CEP presentó un 4° documento de avance de su trabajo.

El mismo se refiere al marco filosófico, pedagógico y didáctico del nuevo Programa de Educación Primaria. No fue analizado aún por el CEP, si por la Comisión de Reforma Curricular de la ATD el 17 de agosto.

Además el grupo de trabajo presenta una propuesta para integrar Subcomisiones que entenderán en la selección de los contenidos de las áreas del programa.

Serán 5 subcomisiones que seleccionarán los contenidos de las diferentes áreas y asignaturas.

Cada una estará integrada por 9 maestros de los cuales tres representarán al CEP, tres a FUM y tres a las ATD. A ellos se sumarán tres profesores de Secundaria o Formación Docente designados por el CEP a través de la Inspección Técnica.

Se maneja la fecha tentativa del 17 de setiembre para inicio de los trabajos y un plazo de dos meses aproximados para elevar propuestas.

## **1.9.- LLAMADOS A ASPIRACIONES:**

Por Circular 103 del 24 de julio el CEP comunica que el período de inscripciones para desempeñar cargos docentes en carácter interino y suplente para el 2008 irá del 1° al 30 de setiembre a nivel nacional.

### **1.9.1.- Bases del llamado para Profesores de Educación Física:**

Se realiza un nuevo llamado que unifica las listas anteriores para los profesores que antes eran financiados por infamilia y que ahora pasan al presupuesto del CEP, este año son 266 y en el 2008 se crearán 250 cargos más. Esto es independiente de los cargos que llegar por el Ministerio de Deporte.

Dejamos constancia de lo inconveniente que resulta que también en esta área, como en inglés se habilite a presentarse a personas que no tengan aún el título, pudiendo tener hasta tres materias pendientes del profesorado.

### **1.9.2.- Bases para maestros de Informática:**

Se aprueban las bases de un nuevo llamado de maestros de informática que cambia el perfil que tuvieron hasta ahora y por esa razón el llamado integra la explicitación de ese perfil.

**Nos opusimos a la inclusión en esas bases de que el aspirante debe incorporarse al Proyecto Ceibal** dado que nunca los llamados ponen como condición la aceptación de un proyecto determinado a pesar de siempre es el sistema el que marca las condiciones del trabajo que ofrece. Este perfil incluye la intervención en la formación en servicio para si mismo, para otros docentes de la escuela y de otras escuelas y acciones de sensibilización de los padres en el uso de las computadoras personales.

### **1.9.3.- Bases para maestros de Educación Especial:**

En estas bases se establece que los maestros efectivos en escuelas de Discapitados Intelectuales de 20 horas están en primer lugar para pasar a cargos de 30 horas.

La ATD marcó su discrepancia con que se validen cursos privados como méritos, fundando su discrepancia en la necesidad de fortalecer el Sistema Público de Educación y en la desigualdad de acceso a los cursos privados que benefician solo a quienes pueden pagarlos. Asimismo se deja constancia de que se ha elevado a la Dirección de Perfeccionamiento y Estudios Superiores la

exigencia de formación para todas las especialidades con cursos regulares y de calidad académica, no mera capacitación.

#### **1.9.4.- Para Maestros y Directores de Escuelas de Práctica:**

Se aprueban incorporaciones a la Circular N°28 incorporando para los directores el curso de Didáctica realizado el año 2006 y par maestros el curso de Ascriptores realizado este año.

#### **1.9.5.- Bases para Maestros de Educación Inicial de Jardines Habilitados de Práctica y clases de inicial en Escuelas de Práctica y habilitadas de Práctica:**

Cuando los cargos a proveer correspondan a cargos de maestros adscriptores se dará precedencia al doble cargo antes que a los docentes con menos de tercer grado en el escalafón y maestros integrantes de la lista de concursantes. Es un criterio similar al sostenido en práctica.

#### **1.10.- CIRCULAR 90.**

Se aprobaron modificaciones a la Circular 90 que reglamenta la elección de interinatos y suplencias en cargos de Inspectores, Directores y Subdirectores.

No se llegó a analizar en la Comisión de Provisión de Cargos y se analizó directamente en sesión del CEP del 28 de agosto sobre la base del proyecto de modificación de la Inspección Técnica.

Como Delegada de ATD propuse modificaciones que se basaron en resoluciones sobre el tema y sobre la permanencia de las áreas.

Sobre circular 90 los criterios resueltos en 2006 exigían plantear que en este orden fueran criterios de precedencia: los concursos, los cursos y los antecedentes calificados y en lo que refiere a la defensa de las áreas el respeto la efectividad en el área y los antecedentes calificados en ella fueron los criterios sostenidos.

Estos planteos tuvieron particular repercusión en las modificaciones propuestas en los grados IV y II del escalafón de Inspectores.

También se planteó la intercalación de Directores y Subdirectores que hubieran accedido por un mismo concurso. Esto no fue aceptado argumentándose que la función no es equiparable.

Ahora se eleva a CODICEN para su consideración y aprobación.

## **2.- Desde el CODICEN:**

### **2.1.- NO CUENTAN PAROS PARA PAGO DE PRESENTISMO:**

Por resolución 2 Acta 44 del 10 de julio 2007 de CODICEN a efectos de la liquidación del pago de la compensación por presentismo no se considerarán las faltas por paro y licencia sindical.

Consideramos positiva esta resolución dado que el paro además de ser descontado como día no trabajado era causa de nuevos descuentos a la hora de la compensación referida.

### **2.2.--EMERGENCIA MÉDICA:**

Como también se diera cuenta en anterior informe, la UCM dejó de brindar el servicio gratuito de emergencia móvil en Montevideo a partir del 30 de abril de este año.

A solicitud de la ATD Departamental de Montevideo, se eleva al CEP, el pedido de que se llame a licitación para cubrir este servicio (memorando N°72.07).

Al tratarse en sesión, el CEP informa que ha elevado la misma solicitud a CODICEN que es quién tiene la potestad de efectuar el llamado.

En la sesión del 9 de agosto se informa que CODICEN adjudicó a UCM por licitación abreviada el servicio por un monto mensual de 286 mil pesos hasta el 14 de diciembre 2007.

No hay en principio escuelas excluidas del servicio a pesar de que nos han llegado denuncias de que se ha informado en UCM a algunas escuelas que el servicio era solo para Contexto Crítico.

La Inspección Departamental de Canelones Este eleva solicitud al CEP de cobertura médica de urgencia, el CEP la eleva a CODICEN con informe favorable, en sesión del 21 de agosto.

### **2.3.- CONSULTA SOBRE REESTRUCTURA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DE CODICEN:**

El CODICEN envía una consulta a los desconcentrados sobre la posible reestructura del Área de Infraestructura que hoy se encuentra bajo su órbita.

La ineficacia de la Gerencia de Inversiones a través de su División Arquitectura ha sido tan grave no ha permitido ejecutar en forma correcta el dinero asignado a reparación y construcción de locales educativos. La situación edilicia en todos los subsistemas es crítica.

Esto parece estar motivando una posible reestructura y probablemente la devolución de funciones a los desconcentrados, para la gestión del presupuesto de reparaciones mayores.

Sin embargo la modalidad de la consulta en principio estaría comprometiendo a los Consejos Desconcentrados a definirse en un sentido o en otro.

La ATD manifestó su voluntad de trasladar sus resoluciones sobre el tema. Las mismas fueron tomadas en mayo del 2007 en el marco de la Comisión de Seguimiento Presupuestal y abonaron en el sentido de fortalecer las dependencias de arquitectura en los distintos desconcentrados.

Pero también se advierte sobre los problemas burocráticos y de control que no pueden trasladarse al CEP, la reestructura debe ser profunda y atacar los problemas existentes.

### **2.4.- MECAEP, PARTIDAS A LAS ESCUELAS:**

En el informe anterior anunciábamos que MECAEP entregaría nuevas partidas a las escuelas de contexto sociocultural crítico para reparaciones, esta vez de 35 mil pesos.

A esto se suman ahora nuevas partidas de 25 mil pesos que se entregarán a los efectos de que se compren materiales para actividades de expresión plástica, a escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico.

Para las escuelas en principio no es malo que reciban dinero con fines específicos pero dos cosas deberían ser tenidas en cuenta:

1.- Que los Directores continúan aumentando sus funciones y responsabilidades en cuanto al manejo y ejecución de los dineros, con toda la sobrecarga de responsabilidad y de trabajo que ello implica (presentación de proyectos, búsqueda de asesoramiento, tramitación, rendiciones de cuentas engorrosas, supervisión de empresas constructoras, etc.).

2.- Que el MECAEP supone un gasto en coordinadores, arquitectos, administrativos e infraestructura desaprovechada porque en lugar de hacerse cargo de la ejecución de las obras, toman el dinero y lo reparten en forma de partidas que los centros deben ejecutar.

La pregunta que nos hacemos es **¿qué sentido tiene mantener un organismo paralelo que no cumple a satisfacción las funciones asignadas pero que representa gastos para el sistema?**

La ATD desde la creación de los Organismos Paralelos y de las Gerencias se realiza la misma pregunta y a más de dos años de la presente administración no ha recibido una respuesta satisfactoria a su exigencia de desmantelamiento de los mencionados órganos y gerencias.

### **2.5.- ADULTOS:**

**2.4.1.-** En el informe anterior dábamos cuenta de la conformación de un nuevo grupo de trabajo, al cual a pesar de que CODICEN no las hubiese tenido en cuenta para integrarlo fueron invitadas las ATD. Nuestra delegada de la Comisión que trabajó en el 2006, Rita López, se integró al grupo. Se nos informa que **CODICEN habría resuelto el viernes 17 de agosto restituir la Educación de Adultos a los desconcentrados en los términos planteados en la Comisión que trabajó en el 2006**, pero aún no tuvimos contacto con la resolución referida.

**2.4.2.-** Por otra parte, en la sesión del 24 de julio se analiza en el CEP un proyecto de la Dirección de Jóvenes y Adultos de CODICEN en acuerdo con la Dirección de Educación (Área de Educación no Formal) del Ministerio de Educación y Cultura para el Plan de Equidad. Es llevada al grupo de trabajo y recibe un informe muy desfavorable. La delegada del CEP al Grupo de Trabajo, Olga de las Heras, consulta para ver si debe o no firmar el informe del grupo de trabajo. El CEP avala que firme pero manifestando que no se oponen ni a que haya propuestas para jóvenes y adultos en el Plan de Equidad ni a trabajar en coordinación con el MEC.

**2.4.3.-** Se resuelve expandir el Programa de Alfabetización de Adultos, “Yo si puedo” del Mides considerando que los pilotos realizados fueron exitosos. La Dirección de Jóvenes y adultos de CODICEN a través de su Director Felipe Machín en coordinación con el MIDES representado por el Maestro Yamandú Ferraz solicitan al CEP el préstamo de 300 locales escolares para la realización de los cursos y la liberación de sus cargos del CEP de los maestros que trabajaron en el piloto. La ATD plantea como ya lo ha hecho muchas veces que entiende que las decisiones de política educativa, especialmente a nivel de la alfabetización deben ser analizadas, resueltas y ejecutadas por el CEP y que esta participación colateral como prestatario de salones desdibuja su función educativa asignada por la actual ley de Educación.

## **2.6.- CURSO DE DIRECTORES:**

El grupo de consulta del Curso de Directores fue convocado el jueves 2 de agosto, para considerar las condiciones de realización de la Práctica Docente y del Módulo de Supervisión. Nuestra Delegada Teresita Rey realiza los planteos acordados con 3 miembros de Mesa consultados:

- ✍ Que resulta inaceptable el no otorgar licencia en forma general, debiéndose analizar las diferentes situaciones.
- ✍ Que la propuesta genera dos categorías de práctica con diferente carga horaria
- ✍ Cuestionamientos varios a la realización de la práctica en simultaneidad con el desempeño de la tarea de maestro de clase en su turno.
- ✍ La inconveniencia de que el adscriptor sea el inspector del cursillista.

**No hubo respuestas satisfactorias a nuestros cuestionamientos.**

**La Mesa Permanente resuelve el retiro del delegado del Grupo de Consulta** dado que no hay posibilidades reales de incidir en la toma de decisiones. Se eleva una nota a CODICEN explicando las razones del retiro.

## **2.7.- HORAS DE APOYO Y EXTRACURRICULARES:**

El CODICEN nuevamente prorrogó el pago de tareas no docentes con horas docentes, extracurriculares y de apoyo. Esto fue motivado por la demora en los llamados a concurso de los psicólogos y asistentes sociales cuyos cargos debían cesar al 31 de julio pasado. De esta manera se extiende a tres años la postergación de esta irregularidad en la forma de pago de

horas no docentes.

### **3.- Desde las ATD:**

#### **3.1.- Nuevas Instancias:**

Se solicitaron al CEP y fueron aprobadas por el mismo tres nuevas instancias para este año:

##### **☞ 27 y 28 de setiembre: ATD Nacional Extraordinaria:**

(Aprobada por el CEP y pendiente de aprobación por el CODICEN)

Temario:

- ☞ Análisis y aprobación del informe de la Comisión de ATD sobre Reforma Curricular.
- ☞ Análisis de la Comisión de Programa del CEP
- ☞ Propuesta de Delegados para integrar las Comisiones que entenderán en la selección de contenidos.

##### **☞ 26 de octubre: ATD por escuela.**

Analizará los documentos de ATD Nacional y de la Comisión del CEP, elevando sugerencias de contenidos programáticos para áreas y asignaturas así como para nuevas temáticas propuestas. Podrá sugerir, incorporación de contenidos, eliminación de los mismos o cambios de enfoque en su tratamiento.

##### **23 de noviembre: ATD Departamental.**

- ☞ Los delegados Nacionales en sus departamentos analizarán las actas y elevaremos lo producido a la Subcomisiones que estarán trabajando sobre los contenidos a nivel de la Comisión del CEP.

#### **3.2.- COMISIÓN DE REFORMA CURRICULAR:**

La Comisión de Reforma Curricular tuvo dos instancias de reunión después de la Asamblea Nacional, 2 y 3 de agosto y 17 de agosto.

En estas instancias se avanzó en la elaboración de un nuevo documento que tomó en cuenta lo ya producido en marzo y noviembre del 2006 y en mayo del 2007.

La intención es que este nuevo documento sea considerado por la Asamblea Nacional Extraordinaria de setiembre y luego sea considerado en las ATD por escuelas en octubre.

Por otra parte se tramitó por memorando 74.07 la solicitud de extensión de plazos para la elaboración del nuevo programa. El CEP por acta 21 del 17 de julio manifiesta su voluntad para analizar un nuevo calendario y propiciar nuevas instancias de participación.

#### **3.3.- DERECHO A RÉPLICA Y SOLICITUD A CODICEN Y CEP:**

Según lo solicitado por la ATD Departamental de Montevideo del 22 de julio y resuelto por la Mesa Permanente, se elevó al CEP y a CODICEN una solicitud para que ambos Consejos adoptaran posición vistas las declaraciones en contra de la ATD por parte de un periodista de la ciudad de Rivera. No se tiene conocimiento de resoluciones al respecto en ninguno de los dos ámbitos.

Además se presentó un escrito en el juzgado penal de 2° turno de esa ciudad reclamando derecho a réplica dado que por vía extrajudicial la radio no hizo lugar a nuestra respuesta.

El Delegado Departamental por Rivera Roberto Pereira, electo como miembro de Mesa



Permanente, ha enviado a la Mesa una nota comunicando que no podrá asistir a la misma hasta el 28 de setiembre próximo. Ante la expresa convocatoria de la Mesa para una reunión reitera su imposibilidad de concurrir.

### **3.4.- COMISIÓN DE CONCURSOS:**

Se conformó un grupo de trabajo (por acta 21 resolución 6) a los efectos de estudiar la pertinencia de llamados a concursos en las diferentes áreas. Está integrado por Inspección técnica, Inspectores Nacionales de las Áreas, FUM ( no concurre delegado) y ATD.

El 27 de junio eleva un informe al CEP en el que acuerda:

- a) Continuar con los concursos anuales de maestros de Educación Común e Inicial.
- b) Llamar en forma urgente a un concurso de maestros directores rurales único para unidocentes y con maestro a cargo.
- c) Llamar cada tres años a concurso de maestros de práctica y para directores de práctica.
- d) Llamar a concurso de Directores de Educación Inicial cada cuatro años.
- e) Llamar en forma urgente a concurso para todas las subáreas de Educación Especial y maestros de apoyo.
- f) No llamar a concurso para Tiempo Completo y que las direcciones y subdirecciones se cubran por el mismo concurso que cubre las escuelas comunes y de contexto crítico.

Este informe quedó a estudio de los Consejeros y será tratado posteriormente en el CEP.

**Montevideo, 27 de agosto 2007**

**Informe realizado por la Delegada de ATD  
ante el CEP**

**Danae Sarthou**